

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO EN LA ADQUISICION DE PREMIOS PARA ALUMNOS QUE PARTICIPAN DEL PROGRAMA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS E.B 2019 DEL LICEO ANDRES ALCAZAR DE TUCAPEL.

HUEPIL, 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 4045 / DE 2019.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 28 de diciembre de 2018.
4. El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 de enero de 2019, donde designa orden de subrogancia año 2018.
5. La Solicitud de compra N° 230 de fecha 25 de noviembre de 2019, emanada por el Director (s) Don Arturo Hidalgo Valdés por la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 220 de fecha 20 de noviembre de 2019, emanada por Don Rafael Muñoz Campos Director del Liceo Andrés Alcázar de Tucapel, donde solicita la adquisición de premios para programa Entrega de Reconocimiento E.B 2019 a realizarse el 12 de diciembre de 2019.
7. Programa Entrega de Reconocimiento E.B 2019 del Liceo Alcázar de Tucapel.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar la adquisición de premios para programa Entrega de Reconocimiento E.B 2019 del Liceo Andrés Alcázar de Tucapel a realizarse el 12 de diciembre de 2019.
2. La posibilidad de financiar adquisición de premios para programa Entrega de Reconocimiento E.B 2019 del Liceo Andrés Alcázar de Tucapel a realizarse el 12 de diciembre de 2019.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento en la adquisición de premios para programa Entrega de Reconocimiento E.B 2019 del Liceo Andrés Alcázar de Tucapel a realizarse el 12 de diciembre de 2019 por un valor de \$ 790.000.- (setecientos noventa mil pesos) valor con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtítulo [REDACTED] premios y otros por el Departamento de Administración Educacional Municipal y por la Subvención Escolar Preferencial del Liceo Alcázar de Tucapel.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/AH/HV/AMHV/gdc

